

RESOLUCIÓN N° 528 21

CONCORDIA, 07 DIC 2021

VISTO el EXP_FCAL-UER: 00000572/2021 y la Resolución "Decano" N° 491/21, y

CONSIDERANDO:

Que el expediente de referencia en el VISTO contiene toda la documentación del concurso interino por un (1) cargo de auxiliar de docencia (JTP I DS) en "Inteligencia Artificial" de quinto año, con asignación de funciones en "Sistemas Mecatrónicos" de cuarto año, en la carrera Ingeniería en Mecatrónica, de esta Facultad.

Que se considera necesario apoyar a los equipos de cátedras de las asignaturas mencionadas en el CONSIDERANDO anterior para fortalecer las actividades de docencia, investigación y extensión de las mismas.

Que es deseable contar con una relación Jefe de Trabajos Prácticos/alumnos adecuada para la preparación y desarrollo actividades prácticas de laboratorio en el caso de asignaturas con una fuerte orientación experimental.

Que en la convocatoria aprobada por Resolución "Decano" N° 491/21 no se registraron aspirantes para el concurso.

Que es necesario el llamado a concurso para el normal desarrollo de la cátedra.

Que el suscripto es competente para resolver sobre el particular.

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ALIMENTACION
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a concurso interino por un (1) cargo de auxiliar de docencia (JTP I DS) en "Inteligencia Artificial" de quinto año, con asignación de funciones en "Sistemas Mecatrónicos" de cuarto año, en la carrera Ingeniería en Mecatrónica, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Fijar la fecha de inscripción para el llamado a concurso interino por un (1) cargo de auxiliar de docencia (JTP I DS) en "Inteligencia Artificial" de quinto año, con asignación de funciones en "Sistemas Mecatrónicos" de cuarto año, en la carrera Ingeniería en Mecatrónica, de esta Facultad, a partir del 10 y hasta el 17 de diciembre de 2021, ambas fechas inclusive.

ARTÍCULO 3°.- Establecer los días y horarios para la asignatura "Inteligencia Artificial", lunes de 16 a 18 hs y jueves de 14 a 17 hs del primer cuatrimestre de quinto año; y para "Sistemas Mecatrónicos" de cuarto año, martes de 16 a 20 hs del segundo cuatrimestre.



ARTICULO 4.- Establecer que la documentación pertinente deberá ser remitida al correo electrónico concursos.fcal@uner.edu.ar, de lunes a viernes de 15 a 20 hs.

ARTICULO 5°.- Que los aspirantes deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución "C.D" N° 192/20, referida al régimen para los llamados en cuestión.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese, elévese a Rectorado a sus efectos, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNER y, cumplido, archívese.



Ing. Oscar A. Gerard
DECANO
Facultad Cs. de la Alimentación